

Ref.: ECONOMÍA Nº 1
Fecha: 2.1.2023

Asunto:
PRÓRROGA DE LOS PRESUPUESTOS
2022 DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Estimada/o asociada/o:

Le informamos que el BOCM del 30 de diciembre publicó:

- El [Decreto 137/2022](#), de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la **prórroga automática de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2022**, hasta la entrada en vigor de los presupuestos generales para 2023.
- El [Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022](#), por el que se establecen los criterios de aplicación de la **prórroga del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022** al ejercicio 2023 hasta la aprobación y entrada en vigor del nuevo presupuesto.

Reciba un cordial saludo.

Sol Olábarri
Directora de Economía y Competitividad